

I MUNICIPALIDAD DE LOTA **DEPARTAMENTO DE SALUD** ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) (152

LOTA, 1 3 ABR. 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017

que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord, N°112, de fecha 31 de Marzo del del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza 2017 del Jefe contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) PEÑA CHAVEZ MIRIAM

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19 130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO NOMBRE CARGO RUT JORNADA DESDE **HASTA**

ORIGEN DEL CARGO

CATEGORIA

2016.

DEPARTAMENTO DE SALUD PEÑA CHAVEZ MIRIAM REFERENTE TECNICO

44 HORAS

101 DE ABRIL DEL 2017 # 30 DE JUNIO DEL 2017 NECESIDAD DE SERVICIO

B-12

2.-El gasto que genere de cumplimiento del presente Decreto, deberà imputarse al subtitulo 21, item 02 del presupuesto ano

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO IOSE MIQUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo,
- HMC/mia

HEDSON DIAZ/CRUCES ADMINISTRATION MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE